

203063

203063

F.e. 4-3-76

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MOTOR IBERICA, S.A., de nacionalidad  
española.

RESIDENCIA: Avda. Capitán López Varela, 149

-BARCELONA-

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA  
DE FRENADO APLICABLE A VEHI  
CULOS INDUSTRIALES"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

203063

1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,  
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad  
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enuncia-  
do indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE FRENADO  
APLICABLE A VEHICULOS INDUSTRIALES".

La acción de frenar en vehículos  
y dentro de estos en los vehículos industriales, es realizada  
10 por el accionamiento de un pedal de freno o similar, que ac-  
túa sobre el mecanismo principal de frenado, el cual transmite  
el accionamiento a través del circuito correspondiente, a los  
frenos instalados en las ruedas.

Este sistema presenta el gran in-  
15 conveniente, de que una improbable pero no por ello imposible  
avería en el circuito dejaría al vehículo sin posibilidad de  
frenar.

Nuestro invento logra evitar esto  
al constituirse por un doble sistema de transmisión de la pre-  
20 sión hidráulica desde el mecanismo principal de frenado a los  
frenos, esta transmisión se realiza a través de dos circuitos,  
uno acciona los frenos delanteros y traseros y el otro sola-  
mente los delanteros, siendo completamente independientes en-  
tre sí, de forma que en el caso de una avería en un circuito  
25 el otro permite ejercer la acción de frenado por lo menos so-  
bre las ruedas delanteras.

Para comprender mejor la naturale-  
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representación  
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati-  
30 va y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias

# 203063

1 que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista del esquema completo de la disposición de frenado preconizada.

5 En ella se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Pedal.
- 2.- Organó principal del freno.
- 3.- Circuito.
- 4.- Circuito.
- 10 5.- Frenos delanteros.
- 6.- Frenos traseros.
- 7.- Corrector de frenado.

15 Según la invención, la disposición de frenado comprende un pedal (1) que al accionarlo pone en funcionamiento el órgano principal del freno (2), este puede estar constituido por un cilindro maestro hidráulico, cuyo émbolo transmita la presión adecuada por los circuitos (3 y 4) a los frenos delanteros (5) y traseros (6).

20 Estos frenos (5 y 6) estarán constituidos por los medios adecuados, como ejemplo no limitativo, unas zapatas que al ser comprimidas contra unos tambores de freno por rozamiento produzcan la deceleración de las ruedas y por consiguiente del vehículo.

25 Dichos circuitos (3 y 4) son en su funcionamiento independientes entre sí, de forma que a través del circuito (3) se accionan los frenos delanteros (5) y por medio del circuito (4) en el que va intercalado el corrector de frenado (7) se accionan los frenos delanteros (5) y traseros (6); constituyéndose en un doble sistema de transmisión de  
30 la presión hidráulica, del órgano principal del freno (2) a

203063

1 los propios frenos (5 y 6).

5 Todo ello de forma que en caso de avería en el circuito (3) se logra actuar, a través del circuito (4), sobre los frenos delanteros (5) y traseros (6) y por el contrario, si la avería es en el circuito (4); por medio del circuito (3) se obliga a actuar a los frenos delanteros (5).

10 En consecuencia en cualquiera de ambos casos se logra accionar, por lo menos, a los frenos delanteros (5), lo que evita dejar el vehículo sin posibilidad de frenar, con el grave riesgo que esto supondría.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE FRENADO APLICABLE A VEHICULOS INDUSTRIALES", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Disposición perfeccionada de

203063

1 frenado aplicable a vehículos industriales, caracterizada  
porque está formada por dos circuitos cuyo funcionamiento  
es independiente y que relacionan a un órgano principal de  
5 frenado, con unos frenos instalados en las respectivas ruer-  
das de un vehículo; uno de dichos circuitos posibilita el ac-  
cionamiento de los frenos delanteros y traseros mientras que  
a través del otro circuito, se logra únicamente accionar los  
frenos delanteros, de forma que la avería de uno de los cir-  
10 cuitos no impide hacer efectivo el frenado, con los frenos  
correspondientes al otro circuito.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE  
FRENADO APLICABLE A VEHICULOS INDUSTRIALES".

Según queda sustancialmente descri-  
15 to en la presente memoria descriptiva que consta de cinco ho-  
jas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-  
rrespondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

20

25

30

203063

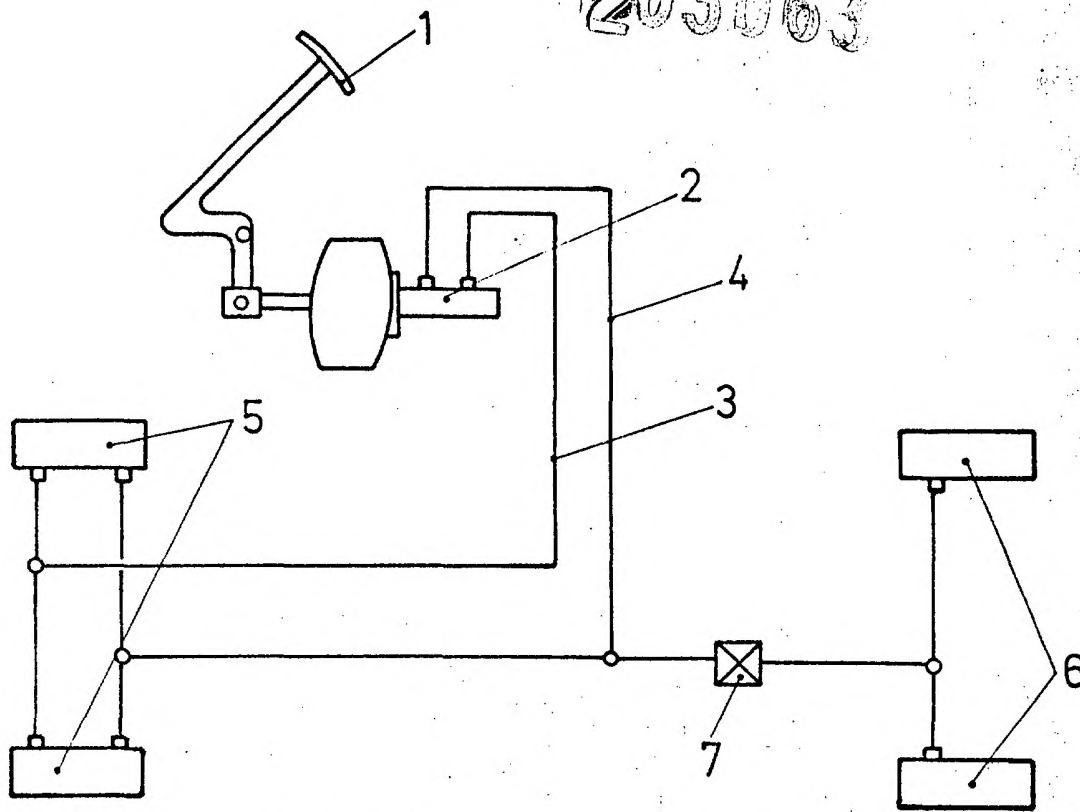


Fig.1

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial